



## GRADO DE FLAMENCO

GUIA DOCENTE  
FLAMENCOLOGIA

CURSO: 2022/2023

<b>Denominación:</b> FLAMENCOLOGIA	
<b>Tipo de asignatura:</b> Formación básica/Teórica	
<b>Materia a la que se vincula:</b> Investigación	
<b>Especialidad o especialidades:</b> Flamenco/Flamencología	
<b>Cursos en que se imparte:</b>	1º, 2º, 3º y 4º
<b>Créditos ECTS totales:</b> 44	
<b>Créditos ECTS por curso:</b> 11	
<b>Horas lectivas semanales:</b> 2	
<b>Prelación con otras asignaturas:</b>	Haber superado el curso precedente
<b>Duración:</b> Anual	
<b>Calendario:</b> Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación	
<b>Horario:</b> publicado en la matriculación	

### A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

### B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

#### B.1. DESCRIPCIÓN

La Flamencología es la rama de la Ciencia que se dedica al estudio del Flamenco. Es una rama bastante joven, y en esta asignatura estudiaremos la fundamentación epistemológica de esta disciplina, su historia, y la relación que presenta con la Musicología.

#### B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

Corrección de errores del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía (BOJA núm. 165, de 23.8.2011).

## C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

### C.1. COMPETENCIAS GENERALES

CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

CG 16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global

CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad Profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general

CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

### C.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1: Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT2: Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT3: Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT4: Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

CT5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.



- CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.  
CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.  
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.  
CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.  
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.  
CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos ideas y soluciones viables.  
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

### C.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1. Conocer los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirir la capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras correspondiente.  
CE4. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.  
CE6. Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno de los aspectos y niveles estructurales que las conforman.  
CE7. Poseer una comprensión general de los diferentes periodos de la historia y la sociología del Flamenco.  
CE11. Dominar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para el acceso al mundo laboral, de la creación artística y docente.  
CE14. Conocerlos métodos de investigación científica propios de la Flamencología y sus aplicaciones.  
CE15. Conocer los bienes culturales de naturaleza musical y su tutela para lapreservación de su legado pasado y proyección futura.  
CE16. Conocerla relación del Flamenco con la música tradicional, popular y culta así como los criterios de fundamentación epistemológica de la disciplina.  
CE17. Comprender el Flamenco como patrimonio cultural inmaterial transmitido de forma oral, concebido como arte en constante evolución y elemento de identidad.

## D) CONTENIDOS

Fundamentación epistemológica de la Flamencología.  
Historia de la Flamencología.  
Relación del Flamenco con la música tradicional, popular y culta.  
Musicología y Flamenco.

### FLAMENCOLOGÍA 1

TEMA 1: La Flamencología  
TEMA 2: La Historiografía del Flamenco  
TEMA 3: Las fases históricas de la investigación del Flamenco  
TEMA 4: La fase preflamenca: Estébanez Calderón  
TEMA 5: La iniciativa sevillana: Antonio Machado y Álvarez  
TEMA 6: El folk-lore: Demófilo y Schuchardt



## FLAMENCOLOGÍA II

- TEMA 1: González Climent y la Flamencología
- TEMA 2: El "Mairenismo"
- TEMA 3: La crítica a la Flamencología tradicional
- TEMA 4: La Musicología del Flamenco

## FLAMENCOLOGÍA III

- TEMA 1: Musicología y Flamencología
- TEMA 2: Etnomusicología del Flamenco
- TEMA 3: Flamenco e identidad
- TEMA 4: Flamenco y trabajo

## FLAMENCOLOGÍA A IV

- TEMA 1: Flamenco y género
- TEMA 2: Etnomusicología del Flamenco
- TEMA 3: Flamenco e investigación

## A) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

### E.1. METODOLOGÍA

La principal metodología a seguir será la expositiva-activa.

Se desarrollarán los conceptos teóricos fundamentalmente a través de lecturas de artículos, capítulos de libros y material elaborado por la profesora, que los alumnos estudiarán en casa y se discutirán en clase, exponiendo y trabajando en clase los conceptos teóricos que no hayan quedado suficientemente claros.

Se realizará con carácter obligatorio un trabajo de curso por parte de los alumnos/as.

Análisis y comentarios de textos.

Exposición de contenidos y discusión para su comprensión.

Actividades prácticas.

Trabajos individuales y en grupo.

Participación en aula.

### E.2. EXÁMENES

Examen junio. Consistirá en la realización de un ejercicio escrito que constará de preguntas teóricas y un comentario de texto, sobre los contenidos teóricos trabajados en clase. Las dos partes deberán aprobarse para superar el examen.

Examen de septiembre. Y extraordinario de febrero de las mismas características expuestas anteriormente.

### E.4. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

Participación en los cursos de perfeccionamiento que organiza el conservatorio.

Asistencia y/o participación en las actividades programadas en las Jornadas de puertas abiertas de Flamenco en el conservatorio.

Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.

### E.5. RECURSOS

Recursos audio-visuales del aula.

Correo electrónico para el envío-recepción de trabajos.

### E.6. BIBLIOGRAFÍA

- AIX GRACIA, F., “El arte flamenco como campo de producción cultural. Aproximaciones a sus aspectos sociales” en *Andaluz*, nº1, 2002, pp. 109-126.
- BERLANGA, M.A., “Tradición y renovación: reflexiones en torno al antiguo y nuevo flamenco”, en *Actas del III Congreso de la Sociedad Ibérica de Etnomusicología*, Benicassim, 1997. Sociedad Ibérica de Etnomusicología, 1998, pp. 131-142.
- CASTILLA VÁZQUEZ, C., “Manifestaciones del flamenco en la religiosidad popular”, en *La Religiosidad popular y Almería: actas de las III Jornadas*, 2004, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2004, pp. 395-415.
- CENIZO JIMÉNEZ, J., *La madre y la compañera en las coplas flamencas*, Sevilla, Signatura, 2005.
- CHAILLEY, Jacques, *Compendio de Musicología*, Alianza Música, Madrid, 1991.
- CHUSE, Loren, *Mujer y Flamenco*, Sevilla, Signatura, 2007.
- CRUCES, Francisco (ed.): *Las culturas musicales. Lecturas de Etnomusicología*. Madrid, Trotta, 2001.
- CRUCES ROLDÁN, Cristina: [1998] *Flamenco y Trabajo : un Análisis Antropológico de las Relaciones Entre el Flamenco y las Experiencias Cotidianas del Pueblo Andaluz*, Cabra, Ayuntamiento de Cabra.
  - o [2001] “El Flamenco y la Identidad Andaluza” en *La Identidad del Pueblo Andaluz*, Sevilla, Defensor del Pueblo Andaluz, pp. 123-132.
  - o [2002] *Más Allá de la Música : Antropología y Flamenco I : Sociabilidad, Transmisión y Patrimonio*, Sevilla, Signatura Ediciones.
  - o [2003] *Antropología y Flamenco (II)*, Sevilla, Signatura.
- ESTÉBANEZ CALDERÓN, S., *Escenas andaluzas*, Madrid, Cátedra, 1985.
- FALLA, Manuel de, *Escritos sobre música y músicos*, Madrid, Austral, 140, 1972.
- GARCÍA GÓMEZ, G., *Cante flamenco, cante minero. Una interpretación sociocultural*. Barcelona, Anthropos, 1993.
- GARCÍA LORCA, Federico, *Poema del cante jondo*, Madrid, Alianza, 1982.
- GÓMEZ GONZÁLEZ, Ángel Custodio. *La reconstrucción de la identidad del flamenco en el cine de Carlos Saura*. Consejería de relaciones internacionales, Sevilla, 2002.
- GONZÁLEZ ALCANTUD, J. A., LORENTE RIVAS, M. , “Transculturaciones flamencas: las nuevas músicas y la tradición flamenca”, *Transiberia*. Núm. 8/2004. 2006.
- GRANDE, F., *Memoria del flamenco*, Madrid, Alianza, 1999.
- INFANTE, B., *Orígenes de lo flamenco y secreto del cante jondo: (1929-1933)*, Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, 1980.
- LABAJO, Joaquina, “How musicological and ethnomusicological is spanish flamenco?” en *Trans Iberia, Revista Transcultural de Musica*, Sociedad Ibérica de Etnomusicología, 1997.
- LORENTE, M., *Etnografía antropológica del flamenco en Granada: estructura, sistema y metaestructura*, Granada, Universidad de Granada, 2001.
- MACHADO Y ALVÁREZ, A., *Colección de cantes flamencos recogidos y anotados por Demófilo*, Sevilla, Signatura, 1996.
- MAIRENA, A., MOLINA, R. , *Mundo y formas del cante flamenco*, Sevilla-Granada, Librería Al-Andalus, 1979.
- MILLÁN BARROSO, Pedro Javier. *Cine, flamenco y género audiovisual*. Ediciones Alfar, Sevilla, 2009.
- MITCHELL, T., *Flamenco deep song*, New York, Yale University Press, 1994.
- ORTIZ, J. L. , *Pensamiento político en el cante flamenco: antología de textos desde los orígenes a 1936*, Barcelona, Editoriales Andaluzas Reunidas, 1985.
- ORTIZ, J. L. , *¿Se sabe algo?: viaje al conocimiento del arte flamenco según los testimonios de la prensa sevillana del XIX, desde comienzos del siglo hasta el año en que murió Silverio Franconetti (1812-1889)*, Sevilla, El carro de la nieve, 1990.



- RÍOS RUIZ, M. , Ayer y hoy del cante flamenco, Madrid, Istmo, 1997.
- RODRÍGUEZ SUSO, Carmen. Prontuario de Musicología. Barcelona, Clivis, 2002.
- SALINAS RODRIGUEZ, J.L., Jazz, Flamenco, Tango, Madrid, Catriel, 1994.
- SCHUCHARDT, H., Los cantos flamencos, Sevilla, Fundación Machado, 1990.
- STEINGRESS, Gerhard: [1998] “La Investigación del Flamenco: Hechos, Problemas, Perspectivas (una Aproximación Crítica)” Actas del III Congreso de la Sociedad Ibérica de Etnomusicología. III Congreso de la Sociedad Ibérica de Etnomusicología, Benicàssim, Sociedad Ibérica de Etnomusicología, pp. 89- 102.
  - o [1999] “Hibridación Como Concepto Sociocultural”, Actas del IV Congreso de la Sociedad Ibérica de Etnomusicología. IV Congreso de la Sociedad Ibérica de Etnomusicología, Granada, Sociedad Ibérica de Etnomusicología, pp. 271-296.
  - o [2002] “El Flamenco Como Patrimonio Cultural o una Construcción Artificial Más de la Identidad Andaluza”. Anduli. Núm. 1, pp. 43-64
  - o [2005] Sociología del Cante Flamenco. Sevilla, Signatura Ediciones.
  - o [2006]...y Carmen Se Fue a París. Córdoba, Almuzara.
  - o [2006] “Transculturación y Construcción de Identidad: el Ejemplo del Flamenco. La Hibridación Transcultural Como Clave de la Formación del Nuevo Flamenco. Aspectos Histórico-Sociológicos, Analíticos y Comparativos”. Transiberia. Núm. 8/2004. pp. 1-40.
  - o [2006] “Hondura and Delirio: Lessons From the Flamenco- Rebetika Meeting Held in Granada, June 2005.” Hydra Rebetika Conference 2005. Hydra. Institute for Rebetology, pp. 1-17.
- TURINA, J., La música andaluza, Sevilla, Alfar, 1982.
- VV.AA., El flamenco en la cultura española, Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 1999.
- VV.AA., El flamenco como núcleo temático, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2002.
- WASHABAUGH, W., Flamenco. Pasión, Política y Cultura Popular , Barcelona, Paidós, 2005.
  - o [2012] Flamenco Music and National Identity in Spain. Burlington VT, Ahsgate.

## B) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG1: Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CEG2: Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.

CEG3: Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.

CEG4: Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.

CEG5: Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.

CEG6: Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones desde una perspectiva crítica.

CEG7: Demostrar conocimiento de las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en los distintos niveles.

CEG8: Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.



### C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1: Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.

CET2: Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.

CET3: Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.

CET4: Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

### C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

CEE1: Demostrar la capacidad de comunicar estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

CEE2: Demostrar la capacidad de comprensión estructural de las obras flamencas para desarrollar un criterio propio interpretativo.

CEE3: Demostrar el conocimiento de la estructura musical de los distintos repertorios del Flamenco, en su contexto histórico y sociológico, valorando sus aspectos sintácticos y sonoros.

CEE4: Demostrar el conocimiento de los métodos de investigación científica propios de la Flamencología, su fundamentación epistemológica, sus fuentes musicales y documentos, así como las herramientas de acceso a los mismos y técnicas necesarias para su difusión.

CEE5: Demostrar el conocimiento de los bienes de naturaleza musical y su tutela para la preservación de su legado pasado y proyección futura.

CEE6: Demostrar el conocimiento de la relación entre Flamenco y la música tradicional, popular y culta.

CEE7: Demostrar el grado de conocimiento del Flamenco como patrimonio cultural inmaterial transmitido de forma oral, concebido como arte en constante evolución y elemento identitario.

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.

### G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

### G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

La asistencia a clase supondrá el 20% de la calificación final del alumno.

La realización de actividades a lo largo del curso y la participación en las distintas actividades de clase constituirán el 20% de la calificación final del alumno.

Las dos pruebas cuatrimestrales representarán el 60% restante de la calificación final, ponderándose a su vez un 40% la primera y un 60% la segunda. Para poder realizar la media de estas dos calificaciones será necesario haber alcanzado una calificación igual o superior a 5 sobre 10. Se prevé la realización de una recuperación para aquellos alumnos que superen la primera prueba.



En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

### G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.

#### C) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.

Clase de 2 horas a la semana.

1º.- Examen cuatrimestral: mes de febrero.

2º.- Examen cuatrimestral: mes de junio.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

#### D) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Participación en audición celebrada por el Departamento.
- Asistencia/participación en las Jornadas de flamenco organizadas por el Departamento-

#### E) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

- Participación en actividades propuestas por el Departamento relacionadas con la especialidad:
  - Asistencia/participación en la celebración del Día del flamenco -16 de noviembre.
  - Asistencia/participación en la Zambomba flamenca.
  - Asistencia a actividades relacionadas con el Festival Internacional de la Guitarra.
  - Asistencia a fases selectivas de concursos.
  - Asistencia a actividades desarrolladas en las Peñas Flamencas.
  - Asistencia a cursos de perfeccionamiento.

#### F) CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO.

#### G) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

#### H) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD





La evaluación inicial de diagnóstico al comienzo del curso académico es crucial para detectar las posibles necesidades de forma temprana y actuar en consecuencia. Algunos perfiles genéricos de alumnado con el que no es infrecuente encontrarse en estas enseñanzas y que precisan de una especial atención, son:

- Alumnado con Altas Capacidades Musicales: las medidas previstas en este caso son actividades de ampliación que complementen las medidas ordinarias y no frenen las verdaderas posibilidades del alumnado.
- Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa: en este punto podemos encontrarnos dos situaciones:
  - Alumnado con desfases acuciantes en la lecto-escritura y el lenguaje musical.
  - Alumnado procedente de otros países:

Las medidas a llevar a cabo en estos casos vienen a reforzar esos déficits mediante ejercicios de lectura a primera vista de obras del repertorio del curso y la práctica de la lecto-escritura del repertorio.

- Alumnado con lesiones temporales: a fin de evitar paralizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, es necesario adaptar la secuencia de contenidos y las actividades planteadas.